

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCION MUNICIPAL

Alto Hospicio, 04 de Enero de 2012.-
DECRETO ALC. N° 27/12.-

VISTOS: Ley N° 19.943 crea Comuna de Alto Hospicio; , Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Decreto Alcaldicio N° 196/08, de 24 de Enero de 2008, que reconoce la obligación del Municipio de Alto Hospicio, de rembolsar los gastos de locomoción en que incurren los alumnos en práctica que desarrollan ésta en las diversas Direcciones Municipales; Dictámenes Nos. 45049 de 2004 y 3453 de 2007, de la Contraloría General de la República; Memorando N° 001/12 de fecha 04 de Enero de 2012, de la Jefa de Personal, que solicita se decreta la autorización de la alumna en práctica que ahí se indica.



DECRETO:

1.- Apruébase el contrato de práctica profesional en las fechas que se señalan, suscrito entre la **MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO** y la persona que se indica a continuación:

NOMBRE	INICIO	TERMINO	AREA DE PRACTICA
Esperanza del Carmen Tapia Montaña	04/01/2012	04/04/2012	Dirección de Desarrollo Comunitario

2.- Encárguese al Departamento de Personal Municipal el cumplimiento del reembolso referido, y a la Dirección de Control la fiscalización de su correcto cumplimiento.

3.- Impútese los gastos con cargo a la cuenta N° 215.21.03.007 del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.

Fdo. Don Ramón Galleguillos Castillo, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio; Doña Leticia Robles Valenzuela, Secretaria Municipal.

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y demás fines a que haya lugar.



LETICIA ROBLES VALENZUELA
SECRETARIO MUNICIPAL

RAT/jrh
Distribución:
Adm. Municipal
Dpto. Personal
Dir. Control



MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
PERSONAL

27. 4-4-2012 *Res Ma*

MEMORANDUM N°001

FECHA: 04 de Enero del 2012.
REF: Alumna en Práctica.
DE : Sra. Lorena Segovia Marín
Jefe de Personal
A : Sra. Rosa Maria Alfaro Torres
Directora Jurídica



Por medio del presente, tengo a bien en solicitar Decretar la Autorización de los siguientes alumnos en práctica:

-Esperanza del Carmen Tapia Montaña; R.U.T: 18.371.324-8; Especialidad de Contabilidad; Función a cumplir en la secretaria de la Dirección de Desarrollo Comunitario (Dideco), desde el 04 de Enero/2012 hasta el 04 de Abril /2012.

Lo anterior para el correspondiente pago de movilización, con cargo a la cuenta N° 215-21-03-007 del Presupuesto Municipal.

Sin otro particular, le saluda atentamente a UD.

LORENA SEGOVIA MARIN
JEFE PERSONAL

Cc:
Destinatario
Archivo



COLEGIO METODISTA ROBERT JOHNSON

ALTO HOSPICIO

SOLICITUD DE PRÁCTICA

Alto Hospicio, 04 de Enero del 2012

Señores
Empresa
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
Presente

De mi consideración:

Junto con saludarle afectuosamente, solicito a Usted la autorización para que el alumno **ESPERANZA DEL CARMEN TAPIA MONTAÑO RUT 18.371.324-8**, realice su práctica profesional de la Especialidad de **CONTABILIDAD, (ACREDITADA 2005)**, en la Institución que usted dirige.

El alumno debe cumplir con 528 horas las cuales serán supervisadas por el profesor de la Especialidad, Sr. Cristian Martínez

Hacemos referencia que los alumnos egresados del Colegio Robert Johnson que realicen su Práctica Profesional estarán protegidos por el Seguro Escolar.

Agradeciendo su disposición a esta solicitud, la cual estará aportando a la formación de futuros profesionales que servirán a nuestra comunidad.

Se despide atentamente,



ARIEL VEGA RIVERA
JEFE DE PRODUCCION